

# INFORME DE COMISARIO

---

A los señores accionistas de ALSABAHIHOLDING S.A.:

En cumplimiento con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, y Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisaria de la sociedad anónima constituida legalmente en el Ecuador ALSABAHIHOLDING S.A. tengo a bien emitir el siguiente informe y opinión respecto a la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración del ejercicio fiscal 2017.

He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, así como los libros contables de la compañía y considero que la revisión provee bases apropiadas para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ALSABAHIHOLDING S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Quito, 15 de abril de 2018

Ing. CPA Rebeca Chunchir M.

**COMISARIA**